



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00432997- -UNC-ME#FL Designación Prof. Suárez

VISTO:

El formulario de solicitud de designación de la Profesora Emilia Lilliana SUÁREZ (Leg. Univ. N°: 55.832) en la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Francesa I y Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Francesa II – Sección Francés-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

El cargo vacante por la renuncia de la Profesora Florencia Lucero, tramitada por EX-2026-00419819- -UNC-ME#FL.

La necesidad de dar continuidad al dictado de las materias hasta tanto se lleve adelante el proceso de selección docente reglamentario.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino a la Profesora Emilia Lilliana SUÁREZ (Leg. Univ. N° 55.832) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Francesa I y Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Francesa II – Sección Francés- desde el 7 de junio de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta tanto se lleve adelante el proceso de Selección Docente.

ARTÍCULO 2º: La designación interina efectuada en el artículo anterior no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en las cátedras, sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

ARTÍCULO 3º: La designación se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

ARTÍCULO 4º "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números

0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 5º- Comunicar y dar forma.

MEG